

NOTA A DESPACHO: El Bordo, Cauca. Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021). En la fecha paso a Despacho el presente proceso.

El Secretario,


DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

Auto de Sustanciación N° 096

El Bordo - Cauca, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Revisado el presente proceso, se observa que a la fecha no se allegado al mismo la totalidad de las pruebas documentales decretadas, igualmente que la práctica de la valoración ordenada a la señora Silvia Caviedes, requiere que las partes faciliten un listado de documentos ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, por lo cual el juzgado considera pertinente aplazar la audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el día 27 de enero de 2022.

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de trámite y juzgamiento programada dentro del presente proceso para el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho y treinta (08:30 am) de la mañana.

SEGUNDO: SEÑÁLESE las ocho y treinta (08:30) de la mañana en adelante del día jueves veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., dentro del presente proceso.

TERCERO: ADVIÉRTASE a las partes, que si no comparecen en la fecha y hora antes citada, se les sancionará como lo dispone la norma. OFÍCIESE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO